



# USO INFORMA 39-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 y 51155 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

Foro de la reunión/negociación

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Lugar de la reunión/negociación

Reunión celebrada por videoconferencia el 24 de julio de 2020

### Asistentes

**Por la Universidad:**

Juan Fco. Panduro López (Presidente del CSS y Gerente)  
Francisco Álvarez Arroyo (Secretario General)  
José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente de RR.HH.)  
Fernando Labrador Fernández (Médico del Serv. de Prevención)  
Luis Javier Cerro Casco (Arquitecto Técnico U.T.O.M.)  
Juan Luis Pantoja Pertegal (Ing. Técnico U.T.O.M.)

**Delegados de Prevención por las Organizaciones Sindicales:**

**USO:** Jorge Guerrero Martín y Luis Espada Iglesias  
**CSIF:** Emilio Balmaseda Romero y Marta Vázquez González Sandoval  
**U.G.T.:** Joaquín Garrido González  
**CC.OO.:** Juan Pedro Ramírez Vega

**Invitados (con voz, pero sin voto):**

Antonio Hidalgo García (Rector)	Jacinto R. Martín Jiménez (Vicerrector Profesorado)
Rosa M <sup>a</sup> Pérez Utrero (Vicerrectora Calidad y Estrategia)	Pilar Suárez Marcelo (Vicerrectora Planificación Académica)
Juan Carlos Iglesias Zoido (Vicerrector Extensión Universitaria)	Silvia Soriano Moreno (Directora Oficina para la Igualdad)
Avelina Rubio Garlito (Jefa Unidad Técnica Serv. Prevención RR.LL.)	Belén Mayordomo Díaz (Técnico Superior Prevención RR.LL. Higiene Industrial)

**Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:**

El orden del día de la sesión del Comité de Seguridad y Salud, fue el siguiente:

1. *Aprobación, si procede, de actas anteriores*
2. *Aprobación, si procede, Versión 4 procedimiento retorno UEx (septiembre-2020).*

El desarrollo del tratamiento de los puntos del orden del día fue como exponemos, a continuación:

**1.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.**

Se somete a votación las actas de las sesiones del Comité de Seguridad y Salud (CSS), celebradas el 9 y 25 de junio, con la modificación propuesta por **USO** al acta de 25 de junio, de incluir en el punto 1., el siguiente texto "Por los Delgados de Prevención de USO, se hace constar que la actividad a desarrollar por las personas trabajadoras que participen en la EBAU, se deben incluir dentro del escenario de **exposición de bajo riesgo**, contemplado en el documento Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2, del Ministerio de Sanidad."

En el punto 2, se propone incluir el siguiente texto, en los mismos términos que lo contemplado en el punto 1: "Igualmente, a petición del sindicato USO, se adjuntan el documento con las aportaciones realizadas por ellos, como Anexo."

**2. Aprobación, si procede, Versión 4 procedimiento retorno UEx (septiembre-2020).**

Por parte del Gerente, y Presidente del Comité de Seguridad y Salud (CSS), se somete a debate de los miembros del CSS, la propuesta del procedimiento de retorno UEx (septiembre-2020), indicando que se trata de una nueva versión del procedimiento, para adaptarlo al *Procedimiento de presencialidad del curso académico 2020-2021, adaptada a los requisitos de "nueva normalidad" COVID-19*, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, y aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado 1 de julio. Por ello, el Gerente, como cuestión previa, nos traslada que en esta sesión del Comité de Seguridad y Salud, no se va a aceptar ninguna propuesta contraria a lo recogido en el citado procedimiento de presencialidad ya aprobado por el Consejo de Gobierno.

Por parte de **USO**, manifestamos nuestro rechazo a la posición de la Universidad. Entendemos que existen aspectos que, con carácter previo a la aprobación del procedimiento de presencialidad por parte del Consejo del Gobierno, deberían haber sido objeto de tratamiento en el CSS, pues no en vano, se trata del órgano donde se contempla la participación de la representación del personal universitario en materia de seguridad y salud. Resulta evidente, que el objeto principal del procedimiento de presencialidad, aprobado por el CG, versa sobre las condiciones de seguridad en las que, el personal docente, va a desarrollar su actividad a partir de septiembre, buscando la máxima seguridad para todos los actores implicados. En consecuencia, reconociéndose en ese documento aspectos que inciden directamente sobre la realización del trabajo de forma segura (no desdoblamiento de grupos, tutorías presenciales, retransmisión de las clases y efectos colaterales, condiciones de desarrollo de las prácticas presenciales...), estos aspectos deberían haber sido objeto de tratamiento en primer lugar, en el órgano paritario con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales



# USO INFORMA 39-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 y 51155 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

en la UEx: el Comité de Seguridad y Salud. Se trataría de adaptar el procedimiento elaborado por el Vicerrectorado, en todo lo relacionado con la seguridad del personal universitario en el desarrollo de su actividad, a lo que se debería haber acordado previamente en el CSS y no al revés. Todo ello en consonancia con las recomendaciones que se vienen realizando desde los distintos Ministerios y autoridades, en cuanto que hay que tratar y consensuar con los representantes de los trabajadores todas las medidas a aplicar en cada centro de trabajo en relación con la situación creada por el coronavirus.

Por nuestra parte, desde **USO** hicimos referencia a las cuestiones que consideramos mejorables, resaltando el desdoblamiento de grupos que evitara la retrasmisión de las clases mediante streaming, tutorías virtuales y prácticas docentes. Entendemos que, para hacer frente a los desafíos provocados por la pandemia del COVID-19, se necesitaría un esfuerzo económico adicional si queremos tener una mayor seguridad en el desarrollo de la actividad docente. Ese objetivo con la implantación de las medidas propuestas a coste cero, va a resultar muy difícil.

Ahora, hemos tenido conocimiento que la Junta de Extremadura ha llegado a un acuerdo con las organizaciones sindicales del sector de la enseñanza no universitaria, por el que se destina 25 millones de euros para la contratación de nuevo personal para hacer frente a la disminución de ratios. En la Universidad se podría hacer lo mismo y plantear a la Junta de Extremadura esa necesidad. Sobre todo si tenemos en cuenta que la población joven, es el sector de población donde más casos de rebrotes se están detectando y por tanto, sería aconsejable minimizar riesgos en el colectivo de los universitarios.

La representación de la Universidad en el CSS, rechazó nuestras sugerencias, y, así las cosas, y partiendo de la posición inamovible del equipo de Gobierno, se sometió a consideración del CSS la propuesta de la versión 4 del Procedimiento de retorno, sin permitir la realización de propuestas que entraran en contradicción con lo ya aprobado por el CG.

Pues bien, con esas limitaciones se debate el documento presentado, y es en ese momento, en el apartado de Introducción, desde **USO**, realizamos una propuesta en relación con el escenario definido en la versión 4, del Procedimiento de retorno.

En el documento sometido a aprobación, y para todas las actividades desarrolladas por el personal universitario, se establece, el escenario de **baja probabilidad de exposición**, dentro de los escenarios contemplados en la Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral, incluida en el documento *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2, del Ministerio de Sanidad*.

**TABLA 1**

<b>Exposición de riesgo</b>	Situaciones laborales en las que no se puede evitar un contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.
<b>Exposición de bajo riesgo</b>	Situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso sospechoso o confirmado, no incluye contacto estrecho.
<b>Baja probabilidad de exposición</b>	Personal que no tiene atención directa al público o, si la tiene, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o dispone de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, ventanilla cerrada, etc.).

Nuestra propuesta fue dejar con carácter general el escenario definido como **baja probabilidad de exposición**, e incluir para aquellas situaciones **donde no se pueda mantener una distancia superior a 1,5 metros** el escenario de **exposición de bajo riesgo**. Estas situaciones se pueden producir, entre otras, en las tutorías a desarrollar por el personal docente en despachos con dimensiones reducidas, en actividades de mantenimiento, así como en desarrollo de algunas prácticas. De conformidad con el citado Procedimiento del Ministerio de Sanidad, incluir las actividades desarrolladas en un escenario o en otro, tiene consecuencia en relación con las medidas preventivas a adoptar.

En el de **exposición de bajo riesgo**, que proponemos incluir, se establece la dotación de EPI de protección biológica (podrían ser mascarillas FFP2), en función de la evaluación específica del riesgo en cada caso. Se trata de una protección superior al escenario definido como de **baja probabilidad de exposición**.

Por parte de los miembros del Servicio de Prevención asistentes a la reunión, se indicó que el documento está en revisión permanente, y que el presentado valora los riesgos en la fecha actual, y que por tanto cuando se produzca la incorporación a la actividad docente del PDI, podría ser revisada esa evaluación. Así mismo, se informó que actualmente, cuando una persona trabajadora comunica una incidencia a través del portal del Servicio, se atiende y se valora y evalúan los riesgos de su actividad, y se proponen las medidas preventivas correspondientes. En consecuencia concluyen que no es necesario incluir la precisión propuesta por nuestra parte.



## USO INFORMA 39-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 y 51155 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

En **USO**, no entendemos que se tenga que dejar al inicio de la actividad docente para contemplar el escenario propuesto, pues todos conocemos que cuando el personal docente retorne a su actividad presencial en septiembre, se van a producir situaciones donde va a resultar imposible mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros con los estudiantes. A ello añadir que en los trabajos de mantenimiento, ya nos encontramos con actividades donde no es posible mantener ese distanciamiento recomendado. Y tampoco llegamos a entender la negativa a modificar el documento, cuando se nos informa que las evaluaciones que se requieren a través del apartado comunicación incidencias del portal del Servicio de Prevención se están realizando. Entonces, si ya se está haciendo de forma individualizada, ¿Por qué esa negativa a incluir nuestra propuesta en el Procedimiento?

Nuestra propuesta fue rechazada, pero indicar que contó con el voto a favor de UGT y la abstención de CC.OO.

El documento final ha sido remitido por el Gerente a todo el personal de la Universidad.

Así las cosas, y vista la disponibilidad y voluntad manifestada por parte del personal técnico del Servicio de Prevención, recomendar a todo el PDI y PAS que no puede mantener, con estudiantes y compañeros, la distancia de seguridad de 1,5 m., y no disponga de medios de protección colectiva (mamparas, etc...), se dirijan al Servicio de Prevención, para que procedan a evaluar su actividad y, en su caso, puedan proponer las medidas preventivas que correspondan.

Asimismo se volvió a trasladar al Presidente del CSS las deficiencias detectadas respecto de la coordinación empresarial con las empresas de servicios externas, pues seguimos a la espera de disponer del informe que el Presidente del CSS donde se detallara las reuniones mantenidas, y las actividades de coordinación realizadas, y poder mejorar en caso necesario esa coordinación.

Hasta aquí la información y nuestra valoración de lo acontecido en la última reunión del CSS. Pero ahora queremos terminar esta información haciendo un llamamiento a toda la comunidad universitaria a la tranquilidad. Es cierto que en estos últimos meses, en los distintos foros donde hemos tenido la oportunidad de participar, hemos tenido desencuentros con el equipo de gobierno de la UEx. Algunas de nuestras propuestas no han sido aceptadas, pero eso no impide para que realicemos una valoración global positiva de su actuación.

Un ejemplo claro del trabajo bien realizado ha sido la EBAU. Han participado un total de 6.300 estudiantes, a los que sumar el personal docente universitario y de enseñanza media, así como el PAS, personal de limpieza y seguridad. En total estaríamos hablando de unas 7.000 personas, entre las que seguramente se encontraría algún asintomático. Pues bien, según la información que nos ha transmitido el Rector, no se conoce ningún contagio entre todos los participantes de la EBAU. En consecuencia, la valoración que hacemos de las medidas adoptadas y la implicación de todos los participantes tiene que ser muy positiva.

En septiembre, nos encontraremos con un escenario de vuelta a la presencialidad, siempre que no se produzcan un empeoramiento de la situación que aconseje lo contrario. Tendremos que hacer un esfuerzo para aprender a vivir con la llamada nueva normalidad. Es tarea de todas y todos aplicar, esencialmente, el sentido común. No existe una medida concreta ni única para prevenir los contagios, sino que se trata de un conjunto de ellas. Estamos convencidos que si hacemos las cosas bien, se puede trabajar con tranquilidad y seguridad. Los protocolos aprobados contemplan recomendaciones suficientemente flexibles para que tengan cabida todo tipo de medidas preventivas y que se puedan adaptar a la actividad concreta. Toca sobre todo distanciamiento social, uso de mascarillas y desinfección de mano con gel hidroalcohólico, además de limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y material, sin que podamos pretender que tengamos al personal de limpieza detrás de cada uno de nosotros para que vaya desinfectando todo lo que toquemos.

Seguiremos informando

Sección Sindical de **USO**  
Universidad de Extremadura

**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**  
**POR UNA UEx TRANSPARENTE**